



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

#### **Convocatoria para licitación del contrato para la concesión de varios espacios de dominio público para la instalación de soportes publicitarios y señalética urbana en el municipio de Fuensalida**

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de octubre de 2017, se han aprobado los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el expediente relativo al contrato para la concesión de varios espacios de dominio público para la instalación de soportes publicitarios y señalética urbana en el municipio de Fuensalida, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación (expediente de contratación 8/2017)

**Entidad adjudicadora:**

Organismo: Junta de Gobierno Local.

**Dependencia que tramita el expediente:**

Secretaría. Número de expediente: 8/2017

**Objeto del contrato:**

Descripción: Concesión de espacio de dominio público para la instalación de soportes publicitarios y señalética urbana.

**Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

Tramitación: ordinaria

Procedimiento de adjudicación abierto, varios criterios de adjudicación.

**Precio del contrato:**

De acuerdo con lo permitido por el artículo 93.4 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, la presente concesión será gratuita, al entrañar la utilización del dominio público en cuestión condiciones o contraprestaciones, como es la inserción de señalética urbana, que hacen irrelevante la utilidad económica para el concesionario.

**Duración del contrato:**

La duración será por diez años, a contar desde la formalización del contrato, y podrá ser prorrogada por acuerdo expreso de ambas partes, previa petición de la adjudicataria, por un máximo de cinco anualidades. Para hacer efectiva la prórroga por mutuo acuerdo, el adjudicatario vendrá obligado a solicitarla por escrito con una antelación de seis meses al vencimiento de la fecha de formalización de la concesión administrativa.

**Garantías:**

Definitiva: 3% del valor del dominio público ocupado según lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales

**Obtención de documentación:**

Ayuntamiento de Fuensalida.

Plaza del Generalísimo número 1.

Teléfono 925776013

Fax. 925730321.

**Criterios de adjudicación****- Criterios subjetivos:**

- Por atractivo y originalidad de la señalización... de 0 a 15 puntos, valorándose con quince puntos si la propuesta se considera muy atractiva y original, con diez si se considera simplemente atractiva y original, con cinco si se considera poco atractiva y original y con cero si se considera nada atractiva y original.

- Por el plan de mantenimiento y conservación propuesto... de 0 a 10 puntos, valorándose la conveniencia a los intereses municipales de cada plan que se proponga.

**- Criterios objetivos:**

- Por la durabilidad del modelo propuesto... de 0 a 15 puntos, valorándose quince puntos si el modelo tiene una durabilidad de más de veinte años, con diez puntos si tiene una durabilidad de entre quince y veinte años, con cinco si tiene una durabilidad de diez a quince años, y con cero si su durabilidad no es superior a diez años.

- Por menor plazo para la implantación de los postes de señalización vertical... de 0 a 30 puntos, valorándose con dos puntos cada disminución en un día del plazo de dos meses previsto en la Cláusula cuarta de estos Pliegos, hasta un máximo de 30.

- Por cada nuevo poste de más a instalar, además de los exigidos en el Anexo de estos Pliegos, denominado "señalización y ubicación"... de 0 a 30 puntos, valorándose con dos puntos cada nuevo poste a instalar, hasta un máximo de 30.

**Presentación de ofertas:**

Fecha límite: quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Fuensalida, sito en la Plaza del Generalísimo, 1. C.P. 45510 Fuensalida.



**Otras informaciones:**

Ayuntamiento de Fuensalida.

**Gastos del anuncio y publicidad:**

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán por cuenta del adjudicatario.

**Perfil del contratante:**

[Http://Fuensalida.com/](http://Fuensalida.com/).

Fuensalida 6 de octubre de 2017.-El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.-5039